

Ciudad de la Costa, 2 de junio de 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCION No. 78/2016 ACTA N° 12/2016

VISTO: Los ofrecimientos de vecinos con preparación en distintas áreas técnicas, surgidos en el transcurso del Cabildo realizado el 21 de mayo próximo pasado, para colaborar en forma honoraria con el Gobierno Municipal.

CONSIDERANDO 1 : Que es necesario culminar distintas obras e impulsar nuevos emprendimientos en esta Ciudad y que además es de buena gestión comenzar y terminar en la medida de lo posible proyectos dentro de un período de gobierno; se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo para que estos técnicos puedan hacer sus aportes a este Gobierno Municipal.;

CONSIDERANDO 2 : Que habiendo sido tratado en la Sesión Ordinaria número 12 de fecha 2 de junio de 2016, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1- ENCOMENDAR AL ALCALDE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE COLABORACION DE VECINOS TÉCNICOS EN DISTINTAS AREAS QUE PRESENTEN PROYECTOS PUNTUALES DE INTERÉS A ESTE MUNICIPIO Y/O MODIFICACIONES QUE AGREGUEN VALOR A PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN.

2- POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

3- COMUNÍQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

[Handwritten signature]
PEDRIZ
PALMADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ALEJANDRO LAOARETA